

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/02/2026, 15:11:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
004	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	004	2026	00010	00

### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

### 2. DATOS DE LA SENTENCIA

#### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

#### FECHA DE LOS HECHOS


### 3. CLASE DE PROCESO

Habeas corpus	8016
---------------	------

### 4. OBSERVACIONES

DIAZ OSORIO - PABLO ALFREDO : 06/01/2026 SE NOTIFICA EN MODELO AL Accte. DE FALLO HABEAS CORPUS DE FECHA 06/01/2026 SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL DESPACHO DOCUMENTO FISICO SE ARCHIVA EN AREA DE NOTIFICACIONES //ACM/AMBV // registra en sistema IKD.

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/02/2026, 15:11:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
08/01/26	Notificación Accionante	DIAZ OSORIO - PABLO ALFREDO : 06/01/2026 SE NOTIFICA EN MODELO AL Accte. DE FALLO HABEAS CORPUS DE FECHA 06/01/2026 SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL DESPACHO DOCUMENTO FISICO SE ARCHIVA EN AREA DE NOTIFICACIONES //ACM/AMBV // registra en sistema IKD.	
06/01/26	Trámite Auto Habeas Corpus	DIAZ OSORIO - PABLO ALFREDO : EN CUMPLIMIENTO CON FALLO DE HABEAS CORPUS DEL 06/01/2026 SE DIRECCIONA POR EL CSA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FIN NOTIFICACION DEL MISMO AL ACCIONANTE / POR CORREO A CITADOR ASIGNADO AL EST CARCELARIO Y AL ACCIONADOS / SE CARGA CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACION // BRG	
06/01/26	Auto negando Habeas Corpus	DIAZ OSORIO - PABLO ALFREDO : NIEGA HABEAS CORPUS// DESVINCULA AL J 8 EPMS DE BOGOTA//SE REMITE A ESCRIBIENTE PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE//AMP	
06/01/26	INGRESO OFICIOS VARIOS	DIAZ OSORIO - PABLO ALFREDO : EN LA FECHA 05/01/2026 INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* - OFICIO NO. 117-CPMS-JUR-003 PROCEDENTE DE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - NOTIFICACION RESPUESTA A ACCION DE HABEAS CORPUS //URGENTE//CSA//EMBU//	
05/01/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 05/01/2026 a las 15:21:53	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

CALCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHOCONTÁ  
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA MODELO - INPEC

#### No.IDENTIFICACION

[830037946 \(ver información?\)](#)  
[900523392 \(ver información?\)](#)

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.